FOLIO 28

Senado de la Nación

Buenos Aires, 18 FEB 2021

DI-DGA0026/21

VISTO:

Las constancias glosadas en el Expediente Administrativo HSN: 82/2021, y;

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Conservación y Restauración solicita la adquisición de un equipo adicional con sistema WATERTEC para el control de humedades del Sector A, Oficina 82A, 84A, 86 del Palacio del Congreso.

Que, a tal fin, el área peticionante adjunta presupuesto e Informe Técnico describiendo los severos problemas de humedad y el principio de funcionamiento físico del equipo propuesto.

Que a fs. 10 la Dirección de Obras y Mantenimiento estima el monto total de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO ($ 225.665.-), y a fs. 14, el Departamento de Patrimonio informa que lo presupuestado corresponde a inversiones patrimoniales.

Que a fs. 15 obra la Solicitud de Gastos N° 13/2021.

Que a fs. 18 la Dirección de Compras y Contrataciones sugiere impulsar una Contratación Directa prevista en el punto 1 del artículo 25 inciso d) del Decreto N° 1023/01 y sus modificaciones, reglamentado por los artículos 21, 22 inciso a) punto 1, y 125 del Anexo I del Decreto DP-368/16 (T.E.S.).

Que a fs. 24/25 la Dirección General de Asuntos Jurídicos toma la intervención de su competencia, sin formular observaciones de índole legal.

SENADO DE LA NACION

ES COPIA FIEL
NATALIA SOLEDAD MEDERO
DIRECTORA
DIRECCION DE MESA DE ENTRADAS, PROTOCOLIZACION Y DESPACHO
Secretaría Administrativa
HONORABLE SENADO DE LA NACION

FOLIO 29

Senado de la Nación

DI-DGA0026/21

Que obran las constancias de libre deuda en AFIP y de inexistencia de sanciones laborales en el REPSAL de la empresa WATER SERVICE INTERNACIONAL S.R.L. (CUIT N° 30-70829476-0).

Que el suscripto resulta competente para el dictado de la presente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto DP-425/16 y Resolución RSA-212/19.

POR ELLO,

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DEL H. SENADO DE LA NACIÓN

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°: Apruébase la presente Contratación Directa por Trámite Especial Simplificado conforme lo dispuesto en el punto 1 del artículo 25 inciso d) del Decreto N° 1023/01 y sus modificaciones, reglamentado por los artículos 21, 22 inciso a) punto 1, y 125 del Anexo I del Decreto DP-368/16, con el objeto de la adquisición de un equipo adicional con sistema WATERTEC para el control de humedades del Sector A, Oficina 82A, 84A, 86 del Palacio del Congreso.-

ARTÍCULO 2°: Adjudíquese la presente contratación a WATER SERVICE INTERNACIONAL S.R.L. (CUIT N° 30-70829476-0) por un importe de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO ($ 225.665.-).-

ARTÍCULO 3°: Dase intervención a la Subdirección General de Contabilidad y Presupuesto para el compromiso presupuestario.-

ARTÍCULO 4°: Autorízase a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir la correspondiente Orden de Compra.-

ARTÍCULO 5°: Regístrese, notifíquese y, oportunamente, archívese.-

ES COPIA FIEL
NATALIA SOLEDAD MEDERO
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE MESA DE ENTRADA, REGULARIZACIÓN Y DESPACHO
Secretaría Administrativa
HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN

Cdor. Ricardo H. Angelucci
Director Gral. de Administración
H. Senado de la Nación